



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA DE RECAUDOS



LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL N° 2014000291

(30 de Octubre de 2014)

La Profesional Universitaria del Área de Recaudos, en uso de sus facultades legales, y especialmente las conferidas en el artículo 299 del Acuerdo 291 de 2013, y considerando que es obligación del propietario o poseedor del inmueble, que a continuación se detalla, ubicado en jurisdicción del municipio de Acacias pagar anualmente el Impuesto Predial dentro de los plazos establecidos de conformidad con las normas legales vigentes y a la fecha no ha cumplido con esta obligación

CEDULA CATASTRAL : 010002190270801:

DIRECCIÓN : C 26 25 02 MZ M LO 2 COND EL RINCO

CONTRIBUYENTE : GARZON GUTIERREZ ANDREA-PAOLA

IDENTIFICACION : 52828716

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado, sobretasas e intereses generados de los periodos gravables adeudados, con relación al predio mencionado, así:

VIGENCIA	TAR	AVALUO	Impuesto	Interés	CAR	Int CAR	Descuento	Bomberos	OTROS	TOTAL
2009	33	28,436,000	938,000	1,374,000	43,000	63,000	0	75,000	0	2,493,000
2010	33	29,289,000	967,000	1,172,000	44,000	53,000	0	77,000	0	2,313,000
2011	33	30,168,000	996,000	928,000	45,000	42,000	0	80,000	0	2,091,000
2012	33	31,073,000	1,025,000	648,000	47,000	30,000	0	82,000	0	1,832,000
2013	33	32,005,000	1,056,000	338,000	48,000	15,000	0	84,000	0	1,541,000



LA DECISION CORRECTA

Carrera 14 No. 13-30 primer piso Barrio Centro Código Postal 507001 PBX 6469049-6469094 ext.118
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA DE RECAUDOS



Totales	4,982,000	4,460,000	227,000	203,000	0	398,000	0	10,270,000
---------	-----------	-----------	---------	---------	---	---------	---	------------

ARTICULO SEGUNDO: Los intereses de mora se liquidarán hasta el momento del pago efectivo, calculados de conformidad con las normas legales vigentes.

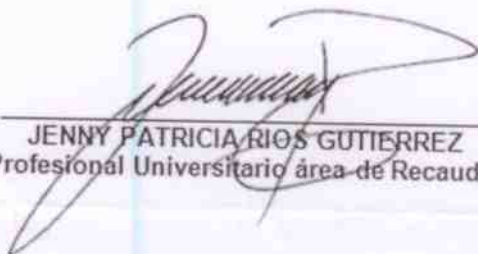
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación el cual deberá interponerse ante la Secretaria Administrativa y Financiera en virtud al Artículo 329 del Acuerdo 291 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme la presente resolución presta merito ejecutivo y será enviada al cobro coactivo correspondiente.

Notifíquese de conformidad con el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

Dada en Acacias, a los 30 días de Octubre de 2014.

Notifíquese y cúmplase.


JENNY PATRICIA RÍOS GUTIÉRREZ
 Profesional Universitario área de Recaudos

Proyecto: Luisa Fernanda Reina\DOAC 016-2014

Revisó: Jenny Patricia Ríos Gutiérrez.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la resolución N° 029 del 21 de enero de 2014, la firma mecánica que aparece en este documento tiene plena validez para todos sus efectos legales, para la expedición de las liquidaciones oficiales de impuesto predial unificado que emita masivamente la Profesional Universitario del Área de Recaudos.



LA DECISION CORRECTA

Carrera 14 No. 13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6469049-6469094 ext.118
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co, fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
 Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



NIT. 800.251.569 - 7



CERTIFICACIÓN DE DEVOLUCIÓN

INTER RAPIDISIMO S.A. con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003. Se permite certificar la devolución del envío con las siguientes características:

Datos del Envío			
Numero de Envío	210004834162	Fecha y Hora del Envío	04/11/2014 19:51:02
Centro de Servicio Origen	798 - AGE/ACACIAS/META/CALLE 14 # 20 - 70		
Ciudad de Origen	ACACIAS/META/ICOL	Ciudad de Destino	ACACIAS/META/ICOL
Contenido	DOC		
Datos del Remitente		Datos del Destinatario	
Nombre	ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS	Nombre	GARZON PAOLA
Direccion	CARRERA 14 # 13-30 BARRIO CENTRO	Direccion	CALLE+ 26 25 02 MANZANA M 102
Telefono	6569939	Telefono	0
Observaciones			

Telemercadeo

Fecha Telemercadeo	06/11/2014 11:40:55	Telefono Marcado	0	Persona que Contesta	NINGUNO
Resultado Telemercadeo	NO SE ESTABLECE COMUNICACION	Nueva Dirección		Observaciones	

Devolución

Guía Devolución: 3000200214145

Causal de Devolución	DEV. DIRECCION NO EXISTE
Fecha de Devolución	06/11/2014 11:41:13
Fecha de Expedición de la Certificación	06/11/2014 19:00:00
CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO GARZON PAOLA NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DEV. DIRECCION NO EXISTE.	

INTER RAPIDISIMO Envío Certificado

Destino: **Acacias**

Numero de Envío: **210004834162**

Remitente: **ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS**

Destinatario: **Garzon Gutierrez Andrea Paola**

Dirección Origen: **CARRERA 14 # 13-30 BARRIO CENTRO - ACACIAS-COLOMBIA**

Dirección Destino: **CALLE 26 25 02 Manz M 102 Cond El rincón**

Fecha de Expedición: **06 NOV 2014 10:00**

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN:

- Dirección no existe
- Retenido
- No Autorizado
- No Autorizado
- No Autorizado
- No Autorizado

VALORES:

- Valor del transporte: **4400**
- Valor prima de seguro: **100**
- Valor total: **4500**

ENVIO DEVUELTO con certificado

PRUEBA DE ENTREGA

Certificado Por: LULI ANDREA REYES ARDILA - AUXILIAR OPERATIVO



Centro Nacional de Logística
 Parque Industrial CELTA TRADE PARK Bodega 150 - Km 7.5 Autopista Bogotá - Medellín.
 Sede Comercial - Carrera 30 No. 7-45 PBX: 560 5000
 gerencia.cm1@interrapidisimo.com
 Bogotá D.C. - Colombia